

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

ESTUDIO POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CUESTIONES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE.

ACTO NO PÚBLICO.

En Sevilla, a 25 de agosto de 2020  
 HORA: 9:30 horas  
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

**OBJETO DEL CONTRATO**

Obras de mejora de los espacios libres y renovación de juegos infantiles en la Plaza de la Romería

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

ABIERTO SIMPLIFICADO.- Múltiples criterios: oferta económica (precio) e incremento del plazo de garantía.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidente/a:** D<sup>a</sup> Ana Rosa Ambrossiani Fernández, Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

**Vocal por la Secretaría General:** D. Fernando Manuel Gómez Rincón, Oficial Mayor, P.D. del Secretario General.

**Vocal por la Intervención General:** D<sup>a</sup> Victoria Genebat Salcedo

**Otros Vocales:** D<sup>a</sup> Fátima Montenegro Gil, Jefa de Servicio de Participación Ciudadana

**Secretario/a:** D<sup>a</sup> Lina Pasamontes de Barrio, Jefa de Sección jurídico - técnica del Servicio de Contratación.

**Asisten:** D. Francisco José Fabregat García, Jefe de Negociado del Distrito Cerro Amate.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MLxSFAdPZYqD3Zw/FNrXAw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	26/08/2020 14:24:19	
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	26/08/2020 13:13:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MLxSFAdPZYqD3Zw/FNrXAw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MLxSFAdPZYqD3Zw/FNrXAw==</a>			

Por la presidencia se declara abierto el acto, dándose cuenta por parte del Jefe de Negociado del Distrito Cerro Amate de las circunstancias que a continuación se exponen acontecidas en la tramitación del expediente de referencia.

Al configurar el expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, siendo un expediente de tramitación electrónica, se estableció, por error, como órgano de asistencia del órgano de contratación el "ORGANO UNIPERSONAL DTO. CERRO-AMATE (JUNTA DE GOBIERNO)" en vez de la "MESA DE CONTRATACION JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA", ya que se trata de un procedimiento abierto simplificado en los que es preceptiva la intervención de la Mesa de Contratación conforme se establece en el párrafo segundo del artículo 159. 4. d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, a través de este "ORGANO UNIPERSONAL DTO. CERRO-AMATE (JUNTA DE GOBIERNO)", se procedió por el personal del Distrito Cerro Amate a la apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público del único sobre electrónico de las empresas presentadas a la licitación, que contenía tanto la documentación administrativa como los criterios de adjudicación sujetos a valoración mediante la aplicación de fórmulas.

Posteriormente se pone de manifiesto que el expediente debía haber sido llevado a Mesa de Contratación, correspondiendo a la misma la apertura del único sobre electrónico, la admisión/inadmisión de licitadores y la clasificación de ofertas.

Por el Distrito Cerro Amate se propone la convalidación por parte de la Mesa de Contratación de los actos de apertura de sobres por entender que se trata de un error subsanable al considerarlos actos anulables.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

### RESOLUCION DE LA MESA

**PRIMERO.-** Entender que no corresponde a la Mesa de Contratación Única del Ayuntamiento de Sevilla el solventar los errores que se hayan cometido en la tramitación del expediente.

**SEGUNDO.-** No proceder a convalidar los actos de apertura de los sobres no realizados por la Mesa de Contratación ya que los mismos se consideran nulos de pleno derecho al haber sido realizados por órgano manifiestamente incompetente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público con relación al artículo 47. 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MLxSFAdPZYqD3Zw/FNrXAw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	26/08/2020 14:24:19	
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	26/08/2020 13:13:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MLxSFAdPZYqD3Zw/FNrXAw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MLxSFAdPZYqD3Zw/FNrXAw==</a>			